CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR (TECNICA-ECONOMICA Y JURÍDICA)

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA IP-MC-IDPAC-010-2023

OBJETO: Adquisición de instrumentos musicales y accesorios en el marco del convenio interadministrativo N° 1468 – 2022 - para el fortalecimiento de las organizaciones sociales religiosas ganadoras del Fondo Chikaná.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, una vez verificados los requisitos habilitantes solicitados en la invitación publica, a continuación, se relaciona el consolidado del **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO Y TÉCNICO-ECONOMICO.**

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN		
		JURÍDICO	TÉCNICO-ECONOMICO	CONSOLIDADO TOTAL
1	FUNDACION COCHA MOLINA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABLITADO

Igualmente, se adjunta los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnico-económico, ya que forman parte integral del presente documento.

Cordialmente,

Evaluador Jurídico: Kenny Biviana Rojas Amud: Contratista - Secretaria General – P.G.C

Evaluador Técnico-Económico: Jenny Milena Pérez Mecón -Contratista - Secretaria General – P.G.C

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. IP-MC-IDPAC-010-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1468 – 2022 - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RELIGIOSAS GANADORAS DEL FONDO CHIKANÁ."

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, así como lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos que dieron lugar al proceso de la referencia, se procede a presentar el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**, conforme a los documentos aportados por los proponentes.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE FUNDACION COCHA MOLINA NIT. 901383165-8		
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	DOCUMENTO MAGNETICO APORTADO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente.	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Documento en carpeta digital	El proponente allegó con su propuesta certificado de existencia y representación legal de la empresa, documento con fecha del 1 de agosto de 2023.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	Documento en carpeta digital	La entidad realizo la respectiva verificación del documento el cual se encuentra firmado por el **Revisor Fiscal, allega con este sus anexos Copia Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios.**
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Nación (Persona Jurídica: Representante Legal)	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad en la página web de la Contraloría General de la Nación. El proponente, **NO** se encuentra reportado como responsables fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la nación (Persona Jurídica: Representante Legal)	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad en la página web de la Procuraduría General de la Nación. El proponente, **NO** reporta sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Personería Distrital.	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad en la página web de la Personería de Bogotá, **NO** reporta sanciones ni inhabilidades vigentes

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional (Persona Jurídica: Representante legal)	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional. El proponente **NO** reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombi	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional. El proponente reporta **NO** tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad
Formato Relación de Contratos de Prestación de Servicios	**NO CUMPLE**	**Documento no se encuentra en la carpeta digital**	**El proponente con su oferta no allega formato de relación de contratos, según lo estipulado en el numeral 4 literal 1.15 y siguientes de la invitación pública**
Certificación de la inscripción ante la dirección de impuestos distritales (RIT)	**NO CUMPLE**	**Documento no se encuentra en la carpeta digital**	**El oferente no allega con su propuesta, RIT ni manifestación expedida por el Representante Legal, en donde no tener su domicilio en la ciudad de Bogotá ni que hayan ejecutado contratos en el Distrito Capital, según lo estipulado en el numeral 4 literal 1.16 y siguientes de la invitación pública.**
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Documento en carpeta digital	Verificado por la Entidad
Certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros.	CUMPLE	Documento en carpeta digital	El proponente allegó con su propuesta certificación bancaria, con un plazo mayor a 30 días de vigencia documento con fecha del 8 de agosto de 2023
PROPONENTE FUNDACION COCHA MOLINA	**SUBSANAR**		

El presente informe se presenta a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Kenny Biviana Rojas Amud
Evaluador Jurídico

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
IP-MC-IDPAC-005-2023
EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1468 – 2022 - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RELIGIOSAS GANADORAS DEL FONDO CHIKANÁ. ".	PRESUPUESTO ASIGNADO	$32.480.000	EN SMMLV 2023:	28,00 SMMLV	FECHA DE CIERRE	14/08/23

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

PROPONENTE:	1	FUNDACION COCHA MOLINA

CRITERIOS DE EXPERIENCIA - NUMERAL 2.1

La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con mínimo UNA (01) certificación de un contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con del presente proceso y que su valor final sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV. Así mismo, el proponente deberá diligenciar el "ANEXO 10. Experiencia del Proponente".
Los salarios mínimos de la certificación se liquidarán con base en el SMMLV vigente a la fecha de terminación del contrato.

No.	# RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CRITERIO DE EXPERIENCIA					OBSERVACIONES
				CODIGO RUP UNSPC	CUMPLE / NO CUMPLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV EN RUP	VALOR TOTAL CONTRATO EN SMMLV (RUP)	
1	N/A	POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "IT MARITZA BONILLA RUIZ"	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES NECESARIOS PARAEL CUMPLIMIENTO ACERTADODE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA BANDA DE PAZ DE LAESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ	N/A	CUMPLE	100%	36,51 SMMLV	36,51 SMMLV	

VERIFICACIÓN CONDICIONES AMBIENTALES - NUMERALES 2.2

El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica mediante "ANEXO 11. Buenas Prácticas Ambientales", deberá manifestar que cumple con las normas establecidas por la Secretaría de Gobierno de Bogotá D. C., Guía Verde y las normas ambientales emitidas por el Ministerio del medio Ambiente la cual deberá certificar mediante carta de compromiso. En el mismo documento, en caso de tenerlos, deberá relacionar los programas ambientales con los que cuenta y que reflejen el consumo eficiente de los recursos. Adjunto al mencionado documento deberá adjuntar los registros, permisos y/o licencias, si por el desarrolla de su actividad lo amerita. El anexo referenciado, deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	CUMPLE DOCUMENTO	SI	OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE

VERIFICACION ECONOMICA

El proponente para efectos de la elaboración y presentación de la propuesta económica NO podrá superar los valores promedio unitario de cada uno de los bienes descritos en el Estudio de Mercado Mínima Cuantía, 07-EM, so pena de RECHAZO de la propuesta. A su vez, no podrá modificar las descripciones, las unidades o valores de cada uno de los ítems so pena de encontrase en curso de causal de RECHAZO.	CUMPLE	SI	OBSERVACIONES:	
Si de acuerdo con la información obtenida por el IDPAC en el análisis realizado conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador Técnico considera que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se adelantará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del citado Decreto.	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES:	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO CORESPONDIENTE, EL OFERENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN EL CALIFICATIVO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFERTADO ($21.840.250,00) ESTÁ POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE CALCULADO ($22.097.101,06). EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE SUSTENTE EN DEBIDA FORMA TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICAMENTE LOS PRECIOS OFERTADOS, SO PENA DE QUEDAR INCURSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO NO. 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ECONOMICA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES		Dado en Bogotá el 16/08/2023	Jenny Milena Pérez Mecón - Evaluadora Técnica y Economica